



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2277
ZAPALLAR, 26 de AGOSTO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR#

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1082021	26/08/2021	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 881.471	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 881.471
TOTAL \$					881.471 \$	881.471

La cantidad de:

OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTORA DE CONTROL (S)
YOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)


ADMINISTRADORA MUNICIPAL
PAULINA MALDONADO PINTO
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA IGNACIA GAMBOA GUJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
27 AGO 2021

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACION MUNICIPAL
26 AGO 2021
REVISADO
HORA: 17:30

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

